

39/60

En Buenos Aires, a los 4 días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta, reunidos en la Sala de Encuentros del Tribunal, el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor don Benjamín Villegas Basarillas y los señores jueces doctores don Cristóbal E. Ferández de Camadrán, don Luis María Boffi Boggero, don Julián Oyanarte, don Pedro A. Ferastuy y don Ricardo Colombe,

Consideraron:

Que, mediante oficio de 28 de septiembre último - Expediente de Subintendencia N° 1.216 - la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario comunica que, con motivo de conmemorarse el cincuentenario de su creación, se abordó en el salón de la Cámara una placa, acto que tendrá lugar el día 11 del corriente, solicitando por ello se declare día judicial para dicho tribunal, a partir de la hora 10 del mencionado día.

Que, en atención a la naturaleza de la causal invocada, esta Corte estima no media inconveniente en acordar asunto en los términos del artículo 3º del Reglamento para la Justicia Nacional.

Resolvieron:

Acordar asunto para la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario, con arreglo al artículo 3º del Reglamento para la Justicia Nacional, el día 11 del corriente a partir de la hora 10.

Todo lo cual dis-

pusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mi, que soy f.-

~~encontrado,~~

Eduardo Guillermo

Dynamite

Ponelencia

abierta

— — — — —
(der.)